ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEPALCORPSA S. A.- CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2019.

En la Cuidad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil diecinueve a las 10H00, en la oficina ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte Av. Francisco de Orellana Solar 1 Mz. 104 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía NEPALCORPSA S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Compañía HIROAKY S. A. "En Liquidación", representado por el Abg. Lauro González Rodríguez mediante carta poder otorgada por su Liquidador y Representante Legal señor Edgar Danilo Cargua Ramírez, propietaria de 420 acciones; compañía BENJIRO S. A., representada por el Ec. Antonio De Pasquale mediante carta poder otorgada por su Presidenta y Representante Legal señora Lilian María Quirola Lojas de Canessa, propietaria de 110 acciones; compañía MUTHADYCORP S. A., representada por su Gerente General señora Jenny Marizol Ortega Ortega, propietaria de 110 acciones.

Todas las acciones son iguales de un dólar cada una, por lo que en la presente sesión se encuentra representada más de la mitad de la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones iguales, ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar cada una.

Por decisión de la Junta preside la sesión el señor Abg. Lauro González Rodríguez y actúa como secretario de la junta el Gerente General de la compañía señor Ing. José María César Neville Estupiñán Aparicio.

El presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto, se elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente el 80% del capital suscrito y pagado de la Compañía , esto es 640 votos es decir más de la mitad de la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de ochocientas acciones de un dólar cada una de ellas, por lo tanto el Presidente amparado en lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley de Compañías, procede a instalar la sesión para tratar el punto del orden del día contenido en la convocatoria publicada en el diario El Telégrafo del día 16 de abril del 2019 y que a continuación se transcribe:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEPALCORPSA S. A. Se convoca a todos los accionistas de la compañía **NEPALCORPSA S. A.**, y especial e individualmente al Comisario de la compañía, CPA. Cruz Alexandra Moscoso Coello, en la dirección Chambers 1008 de Guayaquil, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrara en la ciudad de Guayaquil el día jueves 25 de abril del 2019, a las 10H00, en el local donde funcionan las oficinas administrativas, ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte, Ave. Francisco de Orellana solar 1 Mz. 104 de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de tarar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018.
3. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto del ejercicio económico fiscal del 2018.
4. Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2018 y adoptar las resoluciones respectivas.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018.
6. Designar al Comisario de la compañía.
7. Designar a la firma de Auditores Externos que realizará la auditoria de los estados financieros del ejercicio económico 2019.

De conformidad con la Ley, los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio

económico 2018, así como el informe del Administradores, informe del Comisario y del Auditor Externo, han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas, para su conocimiento y estudio, en las oficinas administrativas de la compañía. Los señores accionistas que hasta la presente fecha hayan registrado su dirección electrónica en la compañía, serán adicionalmente convocados por este medio.- Guayaquil, 11 de abril del 2019.- Atentamente.- Ing. José María César Neville Estupiñán Aparicio, Gerente General". (Hasta aquí la convocatoria).

El Presidente deja constancia que además de la convocatoria realizada por la prensa, de acuerdo al reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas se ha notificado individualmente por escrito a los accionistas HIROAKY S. A. "EN LIQUIDACION", en la persona del señor Edgar Danilo Cargua Ramírez; BENJIRO S. A., en la persona de la Sra. Lilian María Quirola Lojas de Canessa; MUTHADYCORP S. A., en la persona de la Sra. Jenny Marizol Ortega Ortega, y no se notificó a los accionistas señores, Jenny Estefanie Quirola Chica, Lissette Tarcila Quirola Chica, Alfonso Antonio Quirola Bustos, Esteban Leopoldo Quirola Bustos, Noria Andrea Quirola Bustos, Gudelia Brunela Quirola Mendoza, Jackie Gabriela Quirola Mendoza, Lynn Saintlace Quirola Mendoza,; y, Dharla Magnolia Quirola Salcedo, por cuanto no han comunicado al Representante Legal es decir, al Gerente General el correo electrónico y es por este motivo que no se pudo cumplir con la notificación adicional que establece el reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas.

Inmediatamente se pasa a tratar sobre el PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018.- El secretario procede a dar lectura del informe presentado por la Comisaria CPA. Cruz Alexandra Moscoso Coello, relacionado con el ejercicio económico correspondiente al año 2018, concluida la lectura del mismo es sometido a consideración de la junta, la cual por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el informe presentado por la Comisaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del año 2018.-De inmediato el Presidente dispone que se pase a tratar el SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018. Continuando con la palabra el Presidente quien manifiesta que, como el texto del informe del Auditor Externo, fue entregado a los accionistas con su debida anticipación, por lo cual los accionistas tienen conocimiento de dicho informe mociona que en honor al tiempo la Junta se pronuncie al respecto, acto seguido los señores accionistas resuelven aprobar el informe sobre el ejercicio económico del 2018 presentado por el Auditor Externo.-De inmediato el Presidente dispone que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que expresa TERCER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto del ejercicio económico fiscal del 2018.- Procediéndose por parte del secretario a dar lectura del informe presentado por el Gerente General, relativo al ejercicio económico fiscal del 2018, agregó que, en su calidad de Gerente General de la compañía y en cumplimiento de las normas vigentes, ha dispuesto y coordinado la elaboración de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, los cuales se han puesto a disposición de los presentes con la debida anticipación para su revisión, análisis y eventual aprobación; y, una vez realizada la lectura de dicho informe y luego de un profundo análisis por parte de la Junta, los señores accionistas resuelven por unanimidad aprobar el informe sobre el ejercicio económico fiscal del 2018 presentado por el Gerente General.-A continuación se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día CUARTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2018 y adoptar las resoluciones respectivas.- Procediéndose a analizar los estados financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2018. La Junta resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes, aprobar los estados financieros y sus anexos correspondientes al Ejercicio Económico del 2018 puesto a consideración de la Junta.-De inmediato se pasa a tratar el quinto punto del orden del día QUINTO PUNTO.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018.- El Presidente pone a consideración el quinto punto del orden del día y manifiesta que al no haber existido utilidades no hay nada que distribuir, acto seguido la Junta está de acuerdo que no existiendo utilidades no hay nada que distribuir.-Acto seguido se pasa a tratar el sexto punto del orden del día SEXTO PUNTO.- Designar al Comisario de la compañía.- La Junta proceda a tratar el sexto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, para lo cual toma la palabra el Abg. Lauro González y mociona que se reelija a la señora C.P.A. Cruz Alexandra Moscoso Coello, como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019, moción que es aprobada en forma unánime por los accionistas concurrentes a la presente Junta.- A continuación, se pasa a tratar el

séptimo punto del orden del día SEPTIMO PUNTO.- Designar a la firma de Auditores Externos que realizará la auditoria de los estados financieros del ejercicio económico 2019.- La Junta proceda a tratar el séptimo punto del orden del día, esto es, la designación de la firma de Auditores Externos, la Junta acordó designar como firma de auditoria externa para el ejercicio económico del año 2019 al Eco. Rómulo Cazar Erazo.

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta manifiesta que con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deben incorporarse al expediente son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, y los votos que correspondian.
2.- El Informe presentado por el Comisario.
3.- El informe del auditor externo.
4.- El informe del Gerente General.
5.- El Estado de situación financiera, el estado de resultados y sus anexos.
6.- Copia certificada del acta suscrita por el secretario de la junta que lo certifica.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 12H00 el presidente Ad-Hoc de la Junta declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada con las mismas personas inicialmente presente, es aprobada por los accionistas asistentes, con lo que el Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión .- f) Abg. Lauro González Rodriguez, Presidente Ad-Hoc de la Junta.; f) Ec. Antonio De Pasquale, Accionista Cia. BENJIRO S. A.; f) Abg. Lauro González Rodriguez Accionista Cia. HIROAKY S.A. "En Liquidacion"; f) Sra. Jenny M. Ortega Ortega, accionista Cía. MUTHADYCORP S. A.; f) Ing. José Maria César Neville Estupiñán Aparicio, Gerente General – Secretario.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 25 de abril del 2019.

ING. JOSE MARIA CESAR N. ESTUPIÑAN APARICIO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA